



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 128199/
STP528-2023
CUI 11001020400020220262200
ABEL MEDINA PERDOMO**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diez (10) de febrero de 2023, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 19 de enero de 2023, resolvió; **PRIMERO: CONCEDER** al amparo de la garantía fundamental al debido proceso de ADBEL MEDINA PERDOMO. **SEGUNDO: DEJAR** sin efectos la providencia de segunda instancia del 17 de noviembre de 2022, proferida por la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué, en el radicado n° 180013104002200400062-01, donde se vigila la pena impuesta a ADBEL MEDINA PERDOMO. **TERCERO: EN CONSECUENCIA**, ordenar a la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué que, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la notificación de este fallo, resuelva de nuevo el recurso de apelación formulado por ADBEL MEDINA PERDOMO, con la observancia de los aspectos citados en la parte motiva de la decisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **No. 18001310400220040006200**. En especial a **FERNANDO DELGADILLO**, víctima, **WILLIAM SANCHEZ AMAYA**, Apoderado, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: B7FD79B3050BBE34FBDC41B446A3B4A24A87DB9C42DB0AA598575CBCA7259CB6